VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. María del Carmen HERRERA solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "QUÍMICA BIOLÓGICA- OPTATIVA I: QUÍMICA INORGÁNICA de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución CS. N° 301/91 y modificatorias.

Que el Departamento de Ciencias Básicas propone los miembros de la Comisión Asesora.

Que obra informe del Dpto. Docencia.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en su Despacho N° 262/25 aconseja: a. Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "QUIMICA BIOLOGICA-OPTATIVA I: QUIMICA INORGANICA de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad y b. Designar a la Comisión Asesora.

POR ELLO; y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 16-26 realizada el 27/10/26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir (2) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "QUÍMICA BIOLÓGICA-OPTATIVA I: QUÍMICA INORGÁNICA de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta - Facultad de Ciencias de la Salud
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 3°.- Fijar los períodos a los que se ajustará el presente llamado:

- Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 02 de Noviembre al 06 de Noviembre de 2026.
- Inscripción: 09 al 13 de Noviembre de 2026.
- Publicación de Inscriptos: 16 y 17 de Noviembre de 2026.
- Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 18 de Noviembre de 2026.
- Período de Adscripción: A partir de su notificación y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 4°.- Determinar que las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, atreves de formulario web, los días previstos en el período de inscripción, desde las 11:00 horas del primer día hasta las 16:00 horas del último día.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán:

- Completar la solicitud de inscripción
- Adjuntar el Estado Curricular actualizado.
- Adjuntar el Curriculum vitae y
- Subir escaneada del original la documentación probatoria.

ARTÍCULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que se detalla a continuación:

MIEMBROS TITULARES:
Prof. María del Carmen HERRERA
Prof. María Fernanda GARCIA BUSTOS
JTP José Luis PEREZ CAIHURA
MIEMBROS SUPLENTES
JTP María Verónica VIRGILI
JTP Sandra Beatriz GUERRERO

ARTÍCULO 6°.- Publicar en el Boletín Oficial y hágase saber a: Comisión Asesora y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Dpto. Docencia, a sus efectos.-

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Prof. Nancy Cerdozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa